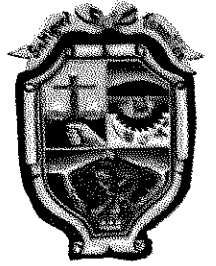


TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



**Primera Sesión Extraordinaria
MAYO 2019**

En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las diez horas del día 06 de Mayo del 2019, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, en el palacio municipal, planta baja ubicada en Avenida 3 sin número, Col. centro de esta localidad, los **L.P. Moisés Cárdenas Aguilar, Vocal 1 del comité de la Unidad de Transparencia, la C. Sarai Concepción Fitta Morales, Vocal 2 y el I.S.C. Celso Martín Prado Pérez, Presidente**, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del mes de Mayo del 2019** del comité de la Unidad de Transparencia a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 147 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- PRIMERO.- Lista de asistencia. -----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Extensión del periodo de respuesta a la solicitud de información 01023519.-----
- CUARTO.- Asuntos Generales. -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. Se pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

TERCERO.- EXTENSIÓN DEL PERIODO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NUMERO 01023519. -----

ANTECEDENTES -----

El día 23 de abril del presente año se recibió la Solicitud de Información número 01023519, la cual fue direccionada a las áreas respectivas, las cuales debido a la amplitud de información de los puntos solicitados (3 numerales) en la ya mencionada solicitud y a que la pagina actual se está actualizando la información con respecto al primer trimestre del año, el área de Tesorería hace llegar a este Consejo de la Unidad de Transparencia la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta, con base en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SE RESUELVE -----

Con base en el artículo 147 de la ley 875 citada, El Comité de Transparencia **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la extensión para dar respuesta a la solicitud de información número 01023519.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales.-----
A este tenor se informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmado para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.-----

Presidente

Ing. Celso Martín Prado Pérez

Vocal 1.

L.P. Moisés Cárdenas Aguilar

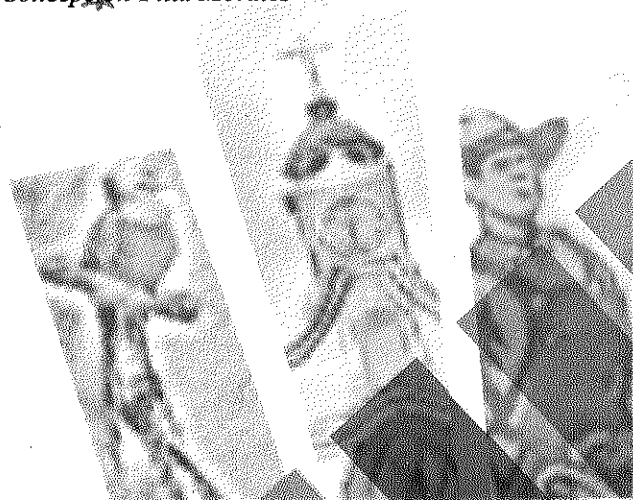
Vocal 2.

C. Sarai Concepción Fitta Morales

c.c.p. Archivo

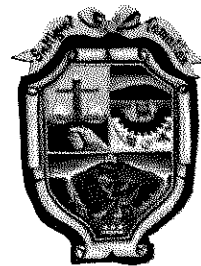
Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10





TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



**Segunda Sesión Extraordinaria
 MAYO 2019**

En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las diez horas del día 07 de Mayo del 2019, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, en el palacio municipal, planta baja ubicada en Avenida 3 sin número, Col. centro de esta localidad, los **L.P. Moisés Cárdenas Aguilar, Vocal 1 del comité de la Unidad de Transparencia, la C. Sarai Concepción Fitta Morales, Vocal 2 y el I.S.C. Celso Martín Prado Pérez, Presidente**, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del mes de Mayo del 2019** del comité de la Unidad de Transparencia a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 147 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- PRIMERO.- Lista de asistencia. -----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Extensión del periodo de respuesta a la solicitud de información 01025219.-----
- CUARTO.- Asuntos Generales. -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. Se pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

TERCERO.- EXTENSIÓN DEL PERIODO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NUMERO 01025219. -----

ANTECEDENTES -----

El día 23 de abril del presente año se recibió la Solicitud de Información número 01025219, la cual fue direccionada a las áreas respectivas, las cuales debido a la amplitud de información de los puntos solicitados (5 numerales) en la ya mencionada solicitud; el área de Tesorería hace llegar a este Consejo de la Unidad de Transparencia la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta, con base en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -


SE RESUELVE -----

Con base en el artículo 147 de la ley 875 citada, El Comité de Transparencia **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la extensión para dar respuesta a la solicitud de información número 01025219.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales.-----

A este tenor se informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmado para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.-----

Presidente.


 Ing. Celso Martín Prado Pérez

Vocal 1.


 L.P. Moisés Cárdenas Aguilar

Vocal 2.

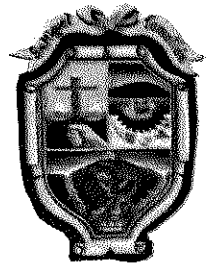

 C. Sarai Concepción Fitta Morales

c.c.p. Archivo

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170
 TEL.: 01 273 73 225 10





En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las diez horas del día 20 de Mayo del 2019, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, en el palacio municipal, planta baja ubicada en Avenida 3 sin número, Col. centro de esta localidad, los **L.P. Moisés Cárdenas Aguilar, Vocal 1 del comité de la Unidad de Transparencia, la C. Sarai Concepción Fitta Morales, Vocal 2 y el I.S.C. Celso Martín Prado Pérez, Presidente**, para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria del mes de Mayo del 2019** del comité de la Unidad de Transparencia a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 60 fracción I de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- PRIMERO.- Lista de asistencia. -----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.- Clasificación de la información por la solicitud de información 01452219.-----
- CUARTO.- Asuntos Generales. -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. Se pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

TERCERO.- CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 01452219. -----

ANTECEDENTES -----

El día 07 de mayo del presente año se recibió la Solicitud de Información número 01452219, a través del sistema INFOMEX misma que por su contenido se turnó al área de Obras Públicas, departamento que al analizar el contenido de la solicitud turna al a Unidad de Transparencia oficio para clasificar algunos datos, que por su naturaleza, y por las leyes de protección de datos personales, ningún organismo público debe otorgar a ninguna persona que no sea el titular identificándose plenamente. -----

ANALISIS -----

El contenido de la solicitud es el siguiente:-----

“Catálogo de prestadores de servicios que contrata el ayuntamiento

- ¿Cuánto invierte en publicidad y en que medios?

- Nombre de las empresas, razones sociales y direcciones a las que se les asignó obra municipal en los años 2018 y 2019.” -----

Remitiéndonos a la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se considera un dato personal todo aquel que haga identificable a una persona física por lo cual no se debe otorgar a ninguna persona ajena al titular sin previo consentimiento de este. -----

SE RESUELVE -----

De esta manera se tienen que para respetar uno más de los derechos constitucionales, el artículo 16 Constitucional, Derecho a la privacidad y Derecho a la Protección de los Datos Personales; artículo 113 fracción V, artículo 116 párrafo uno y dos , de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción I y artículo 72 párrafo uno y dos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por la fracción I, artículo séptimo, capítulo II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se clasifica **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** como confidenciales los siguientes Datos Personales de los particulares contratados por el H. Ayuntamiento Tomatlán por la realización de Obras Publicas como a continuación se describe. -----

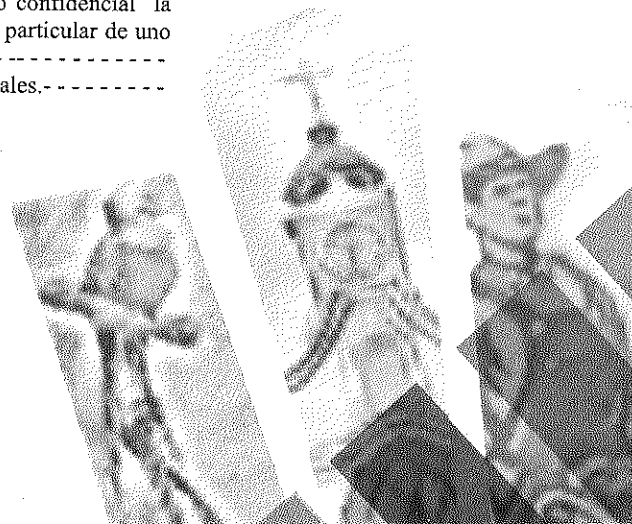
A) Por la asignación de obra Municipal a personas físicas se clasifica como confidencial la dirección por ser el domicilio particular de la persona contratada.-----

B) Por la asignación de obra Municipal a personas Morales se clasifica como confidencial la dirección por tener la certeza de que el domicilio en el descrito es realmente el particular de uno de los dueños. -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales.-----

Trabajar y progresar... →

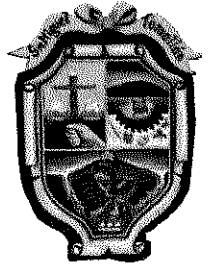
AV. 3 S/N
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170
 TEL.: 01 273 73 225 10






TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Tercera Sesión Extraordinaria
MAYO 2019

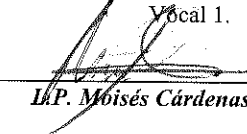


A este tenor se informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmado para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.-----

Presidente.


Ing. Celso Martín Prado Pérez

Vocal 1.


I.P. Mbisés Cárdenas Aguilar

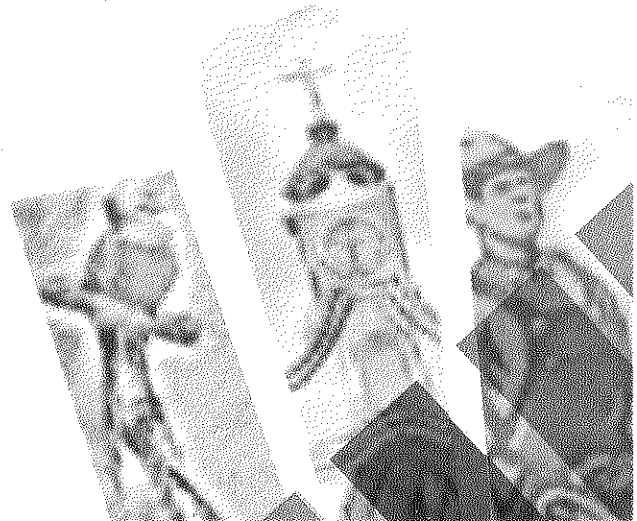
Vocal 2.

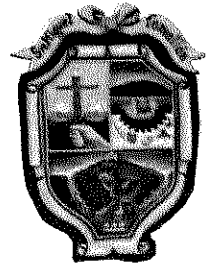

C. Sarai Concepción Pitta Morales

c.c.p. Archivo

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10





En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las diez horas del día 30 de Mayo del 2019, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, en el palacio municipal, planta baja ubicada en Avenida 3 sin número, Col. centro de esta localidad, los **L.P. Moisés Cárdenas Aguilar, Vocal 1 del comité de la Unidad de Transparencia, la C. Sarai Concepción Fitta Morales, Vocal 2 y el I.S.C. Celso Martín Prado Pérez, Presidente**, para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del mes de Mayo del 2019** del comité de la Unidad de Transparencia a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 60 fracción I de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

Presidente.

I.S.C. Celso Martín Prado
Pérez

ORDEN DEL DÍA: -----

- PRIMERO.- Lista de asistencia. -----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Clasificación de la información por la solicitud de información 01023519.-----
- CUARTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. Se pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

TERCERO.- CLASIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES POR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 01023519. -----

ANTECEDENTES -----

El día 23 de abril del presente año se recibió la Solicitud de Información número 01023519, a través del sistema INFOMEX misma que por su contenido se turnó al área de Tesorería, departamento que al analizar el contenido de la solicitud turna al a Unidad de Transparencia oficio para clasificar algunos datos, que por su naturaleza, y por las leyes de protección de datos personales, ningún organismo público debe otorgar a ninguna persona que no sea el titular identificándose plenamente. -----

Vocal 1.

L.P. Moisés Cárdenas Aguilar

ANALISIS -----

El contenido de la solicitud es el siguiente:-----
"contratos de todos los prestadores de servicio firmados en el 2018, listado y contratos de todas las compras hechas con recurso publico asignado en el 2018 en su sujeto obligado. y presupuesto asignado en el 2019 y en que se platea gastar, justificación de no pago." -----
Remitiéndonos a la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se considera un dato personal todo aquel que haga identificable a una persona física por lo cual no se debe otorgar a ninguna persona ajena al titular sin previo consentimiento de este. -----

SE RESUELVE -----

De esta manera se tienen que para respetar uno más de los derechos constitucionales, el artículo 16 Constitucional, Derecho a la privacidad y Derecho a la Protección de los Datos Personales; artículo 113 fracción V, artículo 116 párrafo uno y dos , de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción I y artículo 72 párrafo uno y dos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por la fracción I, artículo séptimo, capítulo II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se clasifica **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** como confidenciales los siguientes Datos Personales de los Contratos de los Prestadores de Servicio Firmados por el H. Ayuntamiento Tomatlán como a continuación se describe. -----

Vocal 2.

C. Sarai Concepción Fitta
Morales

- A) Por los contratos a personas físicas se clasifica como confidencial la firma del representante legal, por ser su firma personal.-----
- B) Por los contratos a personas Morales se clasifica como confidencial la firma del representante legal por ser su firma personal. -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales.-----
A este tenor se informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmado para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.-----

Trabajar y progresar... →

